Anexo 1: Especificaciones Técnicas

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura/ Comisión Estatal del Agua

Licitación No.: LPA-926008991-010-2020

Nombre Licitación: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO EN EL ESTADO DE SONORA

INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN

La vigencia de los contratos objeto de esta licitación será a partir **del 26 de junio de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.**

PARTIDA NO. 1 PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

Muestra/Ficha (Marcar con una **M** el producto del que se requiera muestra o **FT** para ficha técnica)	**No. Partida**	**Código**	**Nombre**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Descripción (color, etc).**
	33201		INTEGRACION DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIO CIVIL (CENTENARIO)	DOCUMENTO	1	
	33201		INTEGRACION DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIIVL (LOS NARANJOS)	DOCUMENTO	1	
	33201		CAPACITACION A BRIGADA DE PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIO	CURSO	2	
	33201		CAPACITACION A BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	CURSO	2	
	33201		CAPACITACION A BRIGADA DE BUSQUEDA Y RESCATE	CURSO	2	
	33201		CAPACITACION A BRIGADA DE EVACUACION	CURSO	2	
	33201		CAPACITACION A BRIGADISTAS EN INDUCCION A PROTECCION CIVIL	CURSO	8	

	33201		PROPUESTA Y ORIENTACION PARA LA REALIZACION DE SIMULACROS	DOCUMENTO	4	

NOTA: Se les comunica a los licitantes que deberán incluir en los conceptos de la partida en comento todo lo necesario (materiales, mano de obra, herramienta y equipo) para la correcta ejecución y la adecuada prestación del servicio requerido y en total apego a las estipulaciones de la convocante. Así mismo Se deberá brindar el servicio en los días festivos y periodo vacacional.

Dichas cantidades podrán variar al alza o a la baja, en la medida de las necesidades que se presenten en el transcurso del año, por lo que la convocante solo contraerá el compromiso de que el objeto de este contrato será única y exclusivamente a la empresa adjudicada, sin el compromiso para la convocante de realizar las mismas cantidades de los servicios señalados en el anexo no. 1.
La cantidad estimada descrita en el anexo 1, solo constituye una referencia de la proyección que requiere la convocante para garantizar un servicio de calidad, pero los requerimientos reales obedecerán a la demanda que se presente durante la vigencia del contrato

Descripción del Servicio:

INTEGRACION DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIO CIVIL (CENTENARIO Y LOS NARANJOS)

La integración de los Programas Intemos de los inmuebles de la COMISION ESTATAL DEL AGUA, uno ubicado en la calle Ocampo No. 49 Col. Centenario, y el segundo en Blvd. Los Naranjos y Calle Los Pinos de la Col. Los naranjos, en Hermosillo, Sonora, de acuerdo a las obligaciones de sujetos obligados establecidas en el artículo 65 de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora. describo.

Articulo 65.- Los propietarios, poseedores, administradores o encargados de establecimientos, edificaciones o inmuebles a los que se refiere la fracción XI del articulo 8 y la fracción XIX del artículo 24 de esta Lev, que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, o que representen un riesao para la población, están obligados a contar con una Unidad Intema y a elaborar un Programa Intemo, en los términos de esta Ley y su Reglamento. Dicho Programa Intemo deberá ser presentado ante las autoridades de protección civil competentes para su dictamen yt en su caso, aprobación y deberá ser revalidado anualmente.

Asimismo, conforme al primer párrafo de este artículo, están obligadas las dependencias y entidades de la administración pública estatal municipal, contempladas en los artículos 42 y 47 de esta Ley.

La integración de los Programas Internos de Protección Civil y sus respectivas Unidades Internas de Protección Civil será de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia TRES-002-UEPC-2009, TOMO CLXXXIV , NUMERO 21, SECC 1 de fecha 10 de septiembre de 2009, donde se considera lo siguiente:

- Identificación de peligros y análisis de riesgo
- Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos y materiales para atender una emergencia
- Elaboración del acta constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil
- Integrar el sistema de información y comunicación donde se incluye un directorio de la unidad Interna de Protección Civil, e inventario de recursos humanos y materiales
- Formación, organización y capacitación de los integrantes de las diferentes brigadas que integran la Unidad Interna de Protección Civil.
- Censo de Población
- Propuesta y orientación para la realización de simulacros
- Elaboración de planos en Auto Cad de:
    - De rutas de evacuación
    - De equipos y sistemas de seguridad
    - De señalización
    - De peligros internos
    - De zonas de riesgo y menor riesgo
    - De señalización y equipos contra incendios

Artículo 67.- Los sujetos obligados a que se refiere el artículo 65, en su programa intemo de Protección Civil, además deberá contemplar.

l.- Capacitar a su personal en materia de protección civil;
ll.- Practicar simulacros cuando menos una vez cada seis meses;
III.-
IV.-
V.- Contar con un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, por los importes que fije el Reglamento.

La Capacitación será impartida de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia TRES-002UEPC-2009, TOMO CLXXXIV, NUMERO 21, SECC. I de fecha 10 de septiembre de 2009 a los integrantes de las brigadas que conforman la Unidad Intema de Protección Civil en cada uno de los inmuebles, referente a los siguientes temas:

PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIO

- Teoría del fuego

- Clasificación de fuegos.
- Componentes de un extintor.
- Manejo de extintores.
- Principios de transmisión de calor.
- Principios de extinción de fuegos. • Agentes extinguidores.
- Prevención y combate de incendios
- Uso y manejo de sistemas hidráulicos contra incendios
- Mangueras contra incendio

PRIMEROS AUXILIOS

- Introducción
- Definición de los Plimeros Auxilios c. Evaluación de la escena
- Reglas Generales
- Reglas específicas d. Revisión del lesionado
- Los diez pasos de la revisión
- Signos y síntomas
- Heridas
- Definición
- Clasificación de heridas
- Hemorragia
- Estructura del sistema circulatorio
- Clasificación de las hemorragias
- Arteriales
- Venosas
- Capilar
- Atenciones
- Presión directa
- Presión indirecta
- Elevación de la extremidad afectada
- Torniquete
- Quemaduras
- Clasificación de las quemaduras
- Por su origen químicas o físicas
- Por su profundidad 1er, 2do y 3er grado
- Por su extensión Regla de los 9
- Atención a quemaduras
- Quemaduras por calor
- Quemaduras por frío
- Quemaduras por sustancias químicas
- Quemaduras por radiación
- Quemaduras eléctricas

- Fracturas
- Fractura cerrada
- Fractura expuesta
- Entablillado de fractura
- Esguinces y Luxaciones
- Vías aéreas
- Estado de SHOCK
- Definición
- Causa extemas que lo producen
- Signos y síntomas
- Prevención
- Atención
- Paro Cardio-Respiratorio
- Definición
- Causas
- Muerte
- Ciclo del oxigeno
- Paso de la muerte clínica a la biológica
- Inicio del problema
- Asfixia mecánica
- Maniobra de Heimlich
- Paro respiratorio
- Respiración artificial
- Resucitación cardio-pulmonar
- Técnica para el masaje al corazón
- Técnica del RCP

EVACUACION DE INMUEBLES

- Identificación de peligros y análisis de riesgo
- Señalización
- Sistema de alertamiento
- Plan de evacuación
- Reglas para la evacuación
- Etapas de la evacuación
- Rutas de evacuación y tipo de salidas
- Diseño del plan de evacuación

BUSQUEDA Y RESCATE

- Medidas de seguridad de búsqueda de victimas
- Equipos de seguridad
- Nudos
- Manejo de camilla
- Manejo de escalera
- Rescate vertical
- Rescate en espacios confinados
- Rescate y salvamento en estructura
- Técnicas de arrastre

INDUCCIÓN A PROTECCIÓN CIVIL

- Inducción al Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil.
- Organización de la Protección Civil.
- Integración de la Unidad Intema de Protección Civil y Formación de Brigadas.
- Clasificación e identificación de los Agentes Destructivos.
- Legislación en materia de Protección Civil (Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y Términos de referencia).

La capacitación de los brigadistas será de 4 horas por modulo y será impartida en Blvd Los naranjos esquina calle Los Pinos y en Ocampo 49 entre Irineo Michel y José María Ávila, Colonia Centenario en Hermosillo, Sonora.

Los insumos son a cuenta del Proveedor (Acreditado ante la CEPC)

a) Material e capacitación
b) Coffe Break
c) Carta de asistencia

d) Certificado con DC3

Propuesta y orientación para la realización de simulacros
(1 cada seis meses) de acuerdo a lo establecido en la fracción ll del artículo 67 de la Ley 282 de Protección Civil para el Estado de Sonora y en el numeral 10 los Términos de Referencia TRES-002-UEPC-2009, mismos que al igual que las Capacitaciones y documental restante serán necesarios para poder llevar a cabo la revalidación del Programa Intemo en el año siguiente